### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 10 DE 2017

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CONSORCIO CONTROL PEATONAL II 2017	х		
2	CONSORCIO ARCIME BOGOTÁ	х		
3	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	х		
4	CONTRUCIONES KYOTO	х		
5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2017	x		
6	CONSORCIO MILICONSTRUIR	х		
7	CONSORCIO LB EDIFICACIONES	х		
8	CONSORCIO ASOCIADOS.	х		
9	ORLANDO SEPULVEDA	х		
10	HAPIL INGENIEROS SAS	х		
11	CONSORCIO UM 10	х		
12	CONSORCIO MILITAR TATOOINE		x	Adjunta certificados expedidos por representante legal de YTV SAS, y de la PN. NO CUMPLE. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aporte del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acredita el pago de los aportes de sus empleado
13	CONSORCIO MILITAR 10 DE 2017	×		
14	CONSORCIO	х		
15	MUÑOZ Y HERRERA	х		
16	CONSORCIO BRYKA	х		

17	CONSORCIO CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS 2017	x		
18	CONSORCIO INNOVACION CP 2017	х		
19	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	x		
20	CONSORCIO OBRAS MMJ	х		
21	CONSORCIO CALLE 100	x		
22	CONSORCIO OBRAS 2017	x		
23	CONSORCIO UNO		x	INSAGYC ni la PN BRAVO PEREZ acreditan la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. CRAING no APORTA copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal
24	CONSORCIO CONSTRUVALOR GRANADA	х		
25	UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO		х	La poliza debe ser tomada por cada uno de sus integrantes.
26	CONSTRUCTORA INGARCONLTDA		х	No se indica el valor de la propuesta ni el número de folios

OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Pocente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON

Docente acultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONTROL PEATONAL II 2017

	REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LORENA PIEDAR	CALLE		
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	- DANIMENTA DE CONFORMACION DEIT			
	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL			1
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	- 1		
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o	- 1		
	Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el			
	Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual			
	expresan su voluntad de presentar la propuesta en			
	Consorcio o Unión Temporal.			
	En este documento debe constar que la persona que			
	aparece como firmante de la propuesta, representa			
	válidamente a todos los integrantes del consorcio o de			
	la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la			
	facultad del representante mediante el otorgamiento de			
	un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de			
i i	los integrantes del consorcio o unión temporal.		1,	
	4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por			
	consorcios o uniones temporales.		Adjunta Anexo N° 2, de conformación del	
2	Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales	910.	consorcio.	SI
	deben cumplir lo siguiente:		22/12/2/2/2/	
	a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de			
	CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal,			
	deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre			
	ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión			
	Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a			
	desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su			
	ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las			
	cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la			
	Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o			1
	de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la			
	autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que			
	conforman el consorcio o la unión temporal.			
	d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá			
	formar parte de otras propuestas que participen en la presente			
	Invitación Pública, ni formular propuesta independiente el Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá.			
	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL			
	CORRESPONDIENTE			
	MARK CALLER ALLER ALL WAS CARRESTED AND ASS			
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se			
3	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar		N/A	N/A
"	o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del			15//
	órgano social correspondiente que lo autorice para presentar			
	la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea			
	adjudicado.			
-			<u> </u>	
	4.1.4. PODER			
	Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá			
12	acreditar mediante poder con nota de presentación personal		N/A	NI/A
4	ante notario, que su apoderado está expresamente facultado		N/A	N/A
	para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.			
	ei evento que le sea aujudicado.			

		r		
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	u n-yy	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUPIEDRA CIA LTDA 08-09-17, vigencia 17-07-34; MIRANDA CASTRO NESTOR ORLANDO del 04-09-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	53-107	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 06- 09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia cédila de N° 369993 de residente PIEDRA CALLE OLGA LORENA	SI

I TO THE PARTY OF 
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	26	Adjunta fotrocopia de poliza N° 21-44- 101254161, en la que figura como tomador el consorcio proponente, y beneficiario la UMNG, valor asergurado \$502-770.826,60. NO CUMPLE. 1. En el documento de la poliza, no figura cual es la compañía aseguradora que lña expide, debe ser con membrete de esa aseguradora. 2. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	29-34	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales de CONSTRUPIEDRA CIA LTDA contadora pública con T.P. N°140222-T. Certificación de la persona natural y adjunta copia de pago planilla del PILA. NO CUMPLE. PJ, NO APORTA COPIA del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	37-48	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN y CGR, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	109-111	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

#### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017 Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONTROL PEATONAL II 2017

	REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LORENA PIEDAR	CALLE		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona juridica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  a) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá.	910.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	15-17, 19	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUPIEDRA CIA LTDA 08-09-17, vigencia 17-07-34; MIRANDA CASTRO NESTOR ORLANDO del 04-09-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	53-107	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 06- 09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	22	Adjunta fotocopia cédila de N° 369993 de residente PIEDRA CALLE OLGA LORENA	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	26	Adjunta fotrocopia de poliza N° 21-44- 101254161, en la que figura como tomador el consorcio proponente, y beneficiario la UMNG, valor asergurado \$502-770.826,60. NO CUMPLE. 1. En el documento de la poliza, no figura cual es la compañía aseguradora que lña expide, debe ser con membrete de esa aseguradora. 2. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza en los términos solicitados en el pliego	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	29-34	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales de CONSTRUPIEDRA CIA LTDA contadora pública con T.P. N°140222-T. Certificación de la persona natural y adjunta copia de pago planilla del PILA. NO CUMPLE. PJ, NO APORTA COPIA del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. SUBSANA REQUISITO. Aporta documentos der la revisora fisdcal de CONSTRUPIEDRA Luz Aida Aguilar Pinilla	SI

Т

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	37-48	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN y CGR, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	109-111	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohíbiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRÂNTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO DOCENTE FACOLTAD DE DERECHO

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO ARCIME BOGOTA

	REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO DOMIGUEZ GO	NZALEZ		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPI
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta ni el número de folios	NO

2	Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal	78.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.	SI
3	CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

	7			
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	17-18, 19, 20-31	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: BNR SAS del 29-08-17, vigencia indefinida; BARI ARCOR SUCURSAL COLOMBIA. del 18-08- 17, vigencia 12-03-39;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	33-36,37- 50	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: BNR SAS del 12-09-17, renovado 11-04-17; ARCOR SUCURSAL COLOMBIA. del 18-08- 17, renovado 17-04-17;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de Extranjeria N°463953 de Domiguez Gonzaléz Antonio	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	134-137	Adjunta poliza N° 15-45-101084832, expedida por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 13-01-18. NO CUMPLE. Figura como tomador el consorcio y no los integrantes del mismo, como exige el pliego.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	108-112	Adjunta certificados expedidos por revisor fiscal contador de BNR SAS,Sugey Vargas Mercados, con T.P. N° 73618-T, ARCOR CONSTRUCCIONES, contadora pública Maria elizabeth Garzón Torres, T.P. N° 140246. Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	55-62	Consultada páginas de de la PGN y CGR, no reportan sanciones p inhabilidades los integrantes del consorcio	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	64-68	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR ERNANDO CASTRO ALARCON
Docenie Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017 Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO ARCIME BOGOTA

	REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO DOMIGUEZ GO	NZALEZ		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada y rotuladas como:	12	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. AVAL de la propuesta	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente linvitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal deberá	1415.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. No se designó suplente del representantes, No cumple porcentajes de conformación del consorcio. SUBSANA REQUISITO. Adjunta docuemnto de conformación del consorcio designando suplente con los porcentajes exigidos de conformación del consorcio	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	17-19, 22- 24, 27-29	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: DBS GRUPO DE INGENIERIA SAS del 16-03-17, vigencia indefinida; BARI INGENIERIA Y MINERIA LTDA. del 28-02-17, vigencia 03- 09-27; CONSTROPE del 28-02-17 vigente hasta 24-03-65	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	72-83 84- 95, 154	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: DBS GRUPO DE INGENIERIA SAS del 16-03-17, renovado 18-04-16; BARI INGENIERIA Y MINERIA LTDA. del 16-03-17-17, renovado 27-04-16; CONSTROPE del 28-02-17 inscrito 08-07-16	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	06	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°80849710 de RIVERA BAYONA DAVID	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	32-39	Adjunta poliza N° 11-44-101103603, expeda por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$1.322.110.102,80 vigente hasta el 30-08-17. NO CUMPLE. Figura como tomador el consorcio y no los integrantes del mismo, como exige el pliego. SUBSANA REQUISITO. Aporta poliza en la figura como tomadores los integrantes d el consorcio	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	55-63	Adjunta certificados expedidos por revisor fiscal contador de DBS GRUPO DE INGENIERIA SAS, Gloria Esther Hernandez Velandia, con T.P. N° 109029-T, y por los representantes legales de BARI y CONSTROPE. Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultada páginas de de la PGN y CGR, no reportan sanciones p inhabilidades los integrantes del consorcio	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	69-70	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INPÉGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FEORIAN ARÉVALO

DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Docente Familiad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL
		12 25		
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadania y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	46.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente		N/A
3	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

	Victoria de la Companya del Companya de la Companya del Companya de la Companya d			-
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	12-14 16-17	Acredita ser arquitecto, profesión liberal, no está obligado a aportar este certificado. Aporta certificado de registro mercantil	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	147- 129	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11-09-17. Renovado el 11-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	11.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 19.388.445 de MOGOLLON RODRIGUEZ RAFAEL	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	19-25	Adjunta poliza N° NB-100077891 expedida por Seguros Mundial, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.770.826,60 convigencia hasta el 05-01-18	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	29-35	Adjunta certificación expedida por el proponente, PN, avalada por contador y anexa recibos de pago	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	39-43	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	89.	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI
Comi	té Juridito: SI CUMPLE	/		

Comité Juridico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN DE VALO
DO CENTE FACILITAD DE DERENHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Fernanda de Derecho

Open Dussan HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSTRUCCIONES KIOTO S.A.S.

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	68.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	A.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente lovitación Pública ni formular propuesta independiente	N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su	13-17	Adjunta certificación expedidad por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28-08-17. Compañía con vingencia indefinida	SI
	actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.  4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -			
6	RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.	19-43	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 01-09-17. Renovado el 18-04-17	SI
	En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	1		
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	45	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 19.396.802 de HERRERA MALAVERT RICARDO ALBERTO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	47-54	Adjunta poliza N° 022145224/0expedida por ALLIANZ, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.770.826,60 convigencia hasta el 27-12-17	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	56-62	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público carlos Arturo Rodriguez Campo, con T.P. N° 7847-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

_				
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	67-69	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	71-72	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AMEVALO SOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente acultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2017

í	DOCUMENTOS COLUCITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	COMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopía de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	01-dic	Anexa Acta N° 506 de junta de socios de HACER DE COLOMBIA	N//
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal	15-16	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. <b>NO CUMPLE</b> . No se designa representante legal suplente	NC

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	18, 20- 22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Aburra Sur y de Bogotá, así: GOMEZ SALAQZR JOSE IVAN del 01-09-17, vigencia indefinida; HACER DE COLOMBIA LTDA del 24-08- 17, vigente hasta 01-08-38.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.		Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá Aburra sur, así: HACER DE COLOMBIA LTDA del 24-0817, renovado 04-05-17; GOMEZ SALAZR JOSE IVAN del 01-09-17 inscrito 22-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	78-79	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 2.469.579 de TAMAYO PERALTA OSCAR	SI

I a constraint

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	80-86	Adjunta poliza N° 2840821 expedida por Liberty Seguros, tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 30-12-17.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	88-104	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante del consorrcio, con los anexos solicitados y el revisor fiscal de HACER COLOMBIA LTDA contador público Helber Oprlando Callejas con T.P.N° 38324-T.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	106-111	Consultados antecedentes en la PGN y CGR, no registran sanciones o inhabilidades los integrantes del consorcio	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	112-114	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, no le figuran, sânciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio	SI

Comité Jurídigo: NO CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

MAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FEDURANDO CASTRO ALARCON
Docente Fedultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2017

	REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR TAMAYO PERA	LIA		
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLI
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	46.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá	15-16	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. No se designa representante legal suplente. SUBSANA REQUISITO. Aporta anexo N° 2 Debidamente diligenciado	SI
3	formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	01-dic	Anexa Acta N° 506 de junta de socios de HACER DE COLOMBIA	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	18, 20- 22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Aburra Sur y de Bogotá, así: GOMEZ SALAQZR JOSE IVAN del 01-09-17, vigencia indefinida; HACER DE COLOMBIA LTDA del 24-08- 17, vigente hasta 01-08-38.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.		Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá Aburra sur, así: HACER DE COLOMBIA LTDA del 24-0817, renovado 04-05-17; GOMEZ SALAZR JOSE IVAN del 01-09-17 inscrito 22-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	78-79	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 2.469.579 de TAMAYO PERALTA OSCAR	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	80-86	Adjunta poliza N° 2840821 expedida por Liberty Seguros, tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 30-12-17.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	88-104	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante del consorrcio, con los anexos solicitados y el revisor fiscal de HACER COLOMBIA LTDA contador público Helber Oprlando Callejas con T.P.N° 38324-T.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	106-111	Consultados antecedentes en la PGN y CGR, no registran sanciones o inhabilidades los integrantes del consorcio	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	112-114	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, no le figuran, sanciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio	SI

DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derceno

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO MILICONSTRUIR

TEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
IEM	DOCOMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	COMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representante legal mente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal yo apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPI	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la untorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente linvitación Pública, ni formular propuesta independiente	1112.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición os superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	14-19, 20-25	Adjuntan certificados expedidos por las C.C. de Cartagena y Monteria respectivamente, así: PROYECTANDO MIGUEL ANGEL ARNEDO REDONDO SAS del 11-09-17, vigencia indefinida SDOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS del 08-09-17, vigencia indefinida	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	27-39, 41-53	Adjuntan certificados expedidos por las C.C. de Cartagena y Monteria respectivamente, así: PROYECTANDO MIGUEL ANGEL ARNEDO REDONDO SAS del 11-09-17, renovado 11-09-17, SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS del 14-08-17, 18-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	55	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°9.104.005 de ARNEDO REDONDO MIGUEL ANGEL	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	170175	Adjunta poliza N° 31 GU126280 expedida por CONFIANZA ., tomador el consorcio es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 22-12-17. NO CUMPLE. Figura como tomador el consorcio y no sus integrantes, como exige el pliego.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	58-61	Adjunta certificados expedidos por LA PERSONA NATURAL integrantes del consorcio, y certificado expedido por el revisor fiscal de SOCIEDAD ESPECDIALIZADA EN INGENIERIA SAS contador público Luz Mary anaya Hernandez con T.P. N°119798-T. NO CUMPLE. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.	NO
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	63-69	Verificados antecedentes en la PGN y CGR, no figuran sanciones o inhabilidades.	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	71-72	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. AI integrante del consorcio PROYECTAMOS MUGUEL ANGEL ARNEDO no retorna resultados la consulta	SI

ADELINA PLORIAN AREVALO

DOCENTE FACHLIAND DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

MECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Fagentad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octube 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO MILICONSTRUIR

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta debe ser presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá	1112.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición os superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	14-19, 20-25	Adjuntan certificados expedidos por las C.C. de Cartagena y Monteria respectivamente, así: PROYECTANDO MIGUEL ANGEL ARNEDO REDONDO SAS del 11-09-17, vigencia indefinida SDOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS del 08-09-17, vigencia indefinida	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	27-39, 41-53	Adjuntan certificados expedidos por las C.C. de Cartagena y Monteria respectivamente, así: PROYECTANDO MIGUEL ANGEL ARNEDO REDONDO SAS del 11-09-17, renovado 11-09-17, SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS del 14-08-17, 18-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	55	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°9.104.005 de ARNEDO REDONDO MIGUEL ANGEL	SI

-				
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).		Adjunta poliza N° 31 GU126280 expedida por CONFIANZA., tomador el consorcio es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 22-12-17. NO CUMPLE. Figura como tomador el consorcio y no sus integrantes, como exige el pliego. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza en los términos solicitados.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	58-61	Adjunta certificados expedidos por LA PERSONA NATURAL integrantes del consorcio, y certificado expedido por el revisor fiscal de SOCIEDAD ESPECDIALIZADA EN INGENIERIA SAS contador público Luz Mary anaya Hernandez con T.P. N°119798-T. NO CUMPLE. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. SUBSANA REQUISITO. Adjunta anexos solicitados y faltantes.	SI
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	63-69	Verificados antecedentes en la PGN y CGR, no figuran sanciones o inhabilidades.	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	71-72	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. Al integrante del consorcio PROYECTAMOS MUGUEL ANGEL ARNEDO no retorna resultados la consulta	SI

ADEMNA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultat de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO LB EDIFICACIONES

	REPRESENTANTE LEGAL: JEFFERSON ODILIO BOHO	RUUEZ	LESIVIES	
TEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	3,-5,	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o	2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. Falta designación de representante lagal suplente.	NO
	3	parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.		Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGEBYP SAS del 08-09-17, vigencia indefinida; CONSTRUCTORA LANDA SAS del 28-08- 17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	26-175, 176- 215	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGEBYP SAS del 08-09-17, renovado 04-05- 17; CONSTRUCTORA LANDA SAS del 27- 07-17, renovado 05-05-17;. NO CUMPLE. RUP de CONSTRUCTORA LANDA tiene mas de 30 días de expedición a la fecha del cierre	NO
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	07	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79894001 de BOHORQUEZ LESMES JEFFERSON ODILIO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	217-224	Adjunta poliza N°11-44-101110157 expedida por Seguros del Estado., tomadore el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 28-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	226- 229	Adjunta certificados expedidos por revisor fiscal de INGEBYP SAS contador Luis Enrique fernandez Montaña, con T.P. N°68242-T, y por el representante legal de CONSTRUCTORA LANDA SAS, avalada por contador Adjunta fotocopias de y antecedentes solicitados. NO CUMPLE. faltan copias de fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	231-240	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	242-246	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS MTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELÍNA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACTURAD DE DERECHO

HECTOR FEDNANDO CASTRO ALARCON Docente Escultad de Berecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Ocubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO LB EDIFICACIONES

	REPRESENTANTE LEGAL: JEFFERSON ODILIO BOHO	RQUE	Z LESIVIES	
TEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del piazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, deben señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mavor al 50% en el consorcio o unión temporal	1012.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. Falta folio mde firmas y designación de representante lagal suplete. SUBSANA REQUISITO. Aporta Anexo N° 2 debidamente diligenciado.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	18-20, 21-24	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGEBYP SAS del 08-09-17, vigencia indefinida; CONSTRUCTORA LANDA SAS del 28-08- 17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	26-175, 176- 215	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGEBYP SAS del 08-09-17, renovado 04-05- 17; CONSTRUCTORA LANDA SAS del 27- 07-17, renovado 05-05-17;. NO CUMPLE. RUP de CONSTRUCTORA LANDA tiene mas de 30 días de expedición a la fecha del cierre. SUBSANA REQUISITO. Aporta RUP DEL 29-09-17 de CONSTRUCTORA LANDA	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79894001 de BOHORQUEZ LESMES JEFFERSON ODILIO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	224	Adjunta poliza N°11-44-101110157 expedida por Seguros del Estado., tomadore el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 28-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia de certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	226- 229	Adjunta certificados expedidos por revisor fiscal de INGEBYP SAS contador Luis Enrique fernandez Montaña, con T.P.  N°68242-T, y por el representante legal de CONSTRUCTORA LANDA SAS, avalada por contador Adjunta fotocopias de y antecedentes solicitados. NO CUMPLE. faltan copias de fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable. SUBSANA REQUISITO. Adjunta soportes faltantes.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	231-240	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	242-246	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRÂNTES DEL CONSORCIO.	SI

ADEXINA FLORIÁN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

MAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Docente Facilitad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO ASOCIADOS

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal		Adjunta Anexo N° 2, de conformación de consorcio	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	13-14	Adjunta Acta Junta de Socios Extraordinaria N° 10 de IDACO, integrante d el consorcio	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

	a a constant of the constant o			
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL.  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	17-19. 21-22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: IDACO SAS del 06-09-17, vigencia 24-03-30; PARDO BARRETO SEGUNDISLAVO del 11-09-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	24-40 42-63	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así:, IDACO SAS del 06-09-17 renovado 24-04-17;PARDO BARRETO SEGUNDISLAVO del 11-09-17, renovado 10-04-16;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.406.892 de BARRAGAN VESGA REYNALDO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	70-74	Adjunta poliza N° 21-44-101254411 expedida por Seguros del Estado S.A., tomadores los integrantes del consorcio , y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 28-12-17.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	77-79 81-83	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales contadores público así:IDACO SAS, Claudia Patria Peña Fonseca, con T.P. N° 109625-T, y la PN SEGUNDISLAVO PARDO BARRETO, avlado por contador público Jose Hidalgo Gutierrez Soria con T.P. N°10439-T. Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	86-93	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	95-96	Adjunta Anexo Nº 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DE L CONSORCIO	SI

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FEENANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: ORLANDO SEPULVEDA CELY

	REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO SEPULVEDA	CELY		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL		
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		)
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o		
	Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el		
	Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual		
	expresan su voluntad de presentar la propuesta en		
	Consorcio o Unión Temporal.		
	En este documento debe constar que la persona que		
	aparece como firmante de la propuesta, representa		
	válidamente a todos los integrantes del consorcio o		
	de la unión temporal. Para tal efecto, debe		
	acreditarse la facultad del representante mediante el		
	otorgamiento de un poder. El poder debe estar		
	firmado por cada uno de los integrantes del consorcio		8
	o unión temporal.		
	4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas		1
2	por consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A
1 <del>40</del> 0	Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales		
	deben cumplir lo siguiente:		
	a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de		
	CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.		
	b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal,		
	deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión		
	Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a		li li
	desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su		
	ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las		
	cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la		
	Universidad.		
	<ul> <li>c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la</li> </ul>		
	autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que		
	conforman el consorcio o la unión temporal.		
	d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá		
	formar parte de otras propuestas que participen en la presente		
	Invitación Pública ni formular propuesta independiente 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL		
	4.1.3. AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL ICORRESPONDIENTE		
	CORRESPONDIENTE		
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se		
	encuentre limitado para presentar propuesta o para	7777	A174
3	contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la	N/A	N/A
	autorización del órgano social correspondiente que lo		
	autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en		
	el evento que le sea adjudicado.		
	.00 000		
	4.1.4. PODER		
	Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá		
	acreditar mediante poder con nota de presentación		
4	personal ante notario, que su apoderado está	N/A	N/A
, Š	expresamente facultado para presentar la propuesta y		
	firmar el contrato respectivo en el evento que le sea		
	adjudicado.		

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	10-12	Adjunta certificación matricula PN expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 02-09-17.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	15-95	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23-08-17. Renovado el 05-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79- 203.181 de SEPULVEDA CELY ORLANDO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	98-104	Adjunta poliza N° 104493 expedida por SEGUREXPO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.770.826,60 convigencia hasta el 13-01-18	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	106- 110	Adjunta certificación expedida por el proponente, avalda por contador público y anexa recibo de pago	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	112-11	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	115-116	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	-	Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI

ADELINA FLORIAN ABEVARO

DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ pocente Facultad de Derecho

HECTOR FEBRANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: HAPIL INGENIERIA S.A.S.

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORI	46.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar	9		
2	firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente luvitación Pública ni formular propuesta independiente.		N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	09.	Adjunta Acta de Junta Directiva N° 887	SI
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

	1		11 Table (19)	
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	10 14	Adjunta certificación expedidad por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16-08-17-17. Compañía con vingencia hasta el 30-11-40	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	16-35	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16-08-17. Renovado el 04-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	37	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.518636 de HANI PIRA LUIS CARLOS	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).		Adjunta poliza N° 15-44-101186093 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.740.827,00 convigencia hasta el 10-01-18	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	43- 43B	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador públicoJaime Bedoya ayalacon T.P. Nº 19619-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	45-46	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	48-49	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FEBRANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO UM 10

	REPRESENTANTE LEGAL: PABLO ENRIQUE GAITAN	DAZA		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS	24.C16	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal el barracue de la consorcio o de la unión temporal el unión temporal el unión temporal el unión temporal el unión temporal el uni	14-15	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio, debidamente diligenciado	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

3				
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	8-10, 11- 12	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y de Monteria respectivamente, Asi: COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CCI LTDA. del 12-09-17, compañía vigente hasta 31-12-30. LOPECA LTDA de 01-09-17, vigencia indefinida	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	55-60	Adjunta certificados RUP expedidos las Cámara derd Comercio de Bogotá y de Monteria respectivamente,Asi: COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CCI LTDA. del 12-09-17, renovada10-04-17. LOPECA LTDA de 01-09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	25900 0	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°19.321.879 de GAITAN DAZA PABLO ENRIQUE	SI

	The state of the s			
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	62-69	Adjunta poliza N° 22-44-101254302 expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo tomador son los integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60, vigente 13-01-18	SI
9	4.T.9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando sè trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica que en pingún caso será inferior.	71-78	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales contadores públicos, así: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CCI LTDA, Juan Carlos Alba Hernandez con T.P. N° 109351-T, y por LOPECA LTDA, Raul Antonio Ortiz Begambre T.P. N°85473-T. Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Verificados antecedentes en PGN y CGR, noi oe figuran multas, sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	80-81	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado	SI

CONSULTA EN EL REGISTRO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que 12 generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.

Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DE L CONSORCIO

SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA ELORIÁN ARÉVALO

DOCENTE FACILITAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO MILITAR TATOOINE

TEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE			
	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente	67.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. No se diligencio formato en debida forma, falta cuadro con la identificación d el,os integrantes del consorcio	NO
	Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			
3	Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

			,	
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	13-15, 16	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUCCIONES y CONSULTORIA YTV SAS del 14-08-17, vigencia indefinida; COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES del 22- 08-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	87-107	djunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUCCIONES y CONSULTORIA YTV SAS del 14-08-17, renovado 11-04-17; COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES del 07- 09-17, renovado 28-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	18	Adjunta fotocopia de la cédula de extarjería N°423404 de MARTIN BOSCH FRANCISCO JAVIER,	SI

	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación			
8	Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	21-23	Adjunta poliza N° GU126274 expedida por CONFIANZA., tomador el integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 26-01-18.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	109-110	Adjunta certificados expedidos por representante legal de YTV SAS, y de la PN. NO CUMPLE. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	112-121	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	123-124	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACULTA DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

NECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Pacultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 cde 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO MILITAR TATOOINE

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente el Uno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal deberá	67.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. No se diligencio formato en debida forma, falta cuadro con la identificación d el,os integrantes del consorcio. SUBSANA, Aporta Anexo N° 2 de acuerdo al Pliego de Condiciones.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	N/A	N/A

	<del></del>			
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	13-15, 16	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUCCIONES y CONSULTORIA YTV SAS del 14-08-17, vigencia indefinida; COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES del 22- 08-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	25-86, 87-107	djunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUCCIONES y CONSULTORIA YTV SAS del 14-08-17, renovado 11-04-17; COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES del 07- 09-17, renovado 28-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de extarjería N°423404 de MARTIN BOSCH FRANCISCO JAVIER,	SI

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	21-23	Adjunta poliza N° GU126274 expedida por CONFIANZA., tomador el integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 26-01-18.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	109-110	Adjunta certificados expedidos por representante legal de YTV SAS, y de la PN. NO CUMPLE. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Aporta certificación expedida por contador público de cumplimiento de aportes por COGOLLO BRICEÑO, pero no acredita el pago de los aportes a los empleados	NO

÷

1	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	112-121	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
1	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	123-124	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
1	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADEXINA FLORIÁN ARÉVALO
DOCENTE PAGULTAD DE DERECHO

HECTOR JERNANDO CASTRO ALARCON Docember acultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO MILITAR 10 DE 2017

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta dentro del plazo y en el sitito establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA	46.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente	16-17	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	19-22, 24- 31, 33-60	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INNOVACIONES E INFRAESTRUCTURA SAS, INFRA SAS del 17- 08-17, vigencia indefinida; CODAIN SAS del 23- 08-17, vigencia indefinida, CONTRATAS PROFESIONALES TENALBA S.L. SUCURSAL COLOMBIA del 24-08-17, vigencia 06-07-35	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	62-80, 82- 91, 93- 115	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INNOVACIONES E INFRAESTRUCTURA SAS, INFRA SAS del 28- 08-17, CODAIN SAS del 23-08-17, CONTRATAS PROFESIONALES TENALBA S.L. SUCURSAL COLOMBIA del 24-08-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	8	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 92.531.680 de PEREZ PERNETT ALEXANDER	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	117-122	Adjunta poliza N° 15-45-101084794 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tomador integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 13-01-18	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	124-138	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales contadores de INFRA SAS, Francia Lopez Bernal, con T.P. N° 77356-T, CODAIN SAS, Claudia Marcela Gomez Roriguez, con T.P. N° 91265-t y CONTRATAS PROFESIONALES TENALBA S.L. SUCURSAL COLOMBIA Francisco Fernando Romero Sanchez con T.P. N° 55191T.	SI

	10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	140-153	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
	11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	156-163	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diliigenciado	SI
Visit	12	4.1.12. CONSULTÁ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIOA CONTRATAS TENALBA Y CODAIN, no le reporta información	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADEZINA FLORIAN AREVALO DOCENTE FACULTADO DE DERECHO

NECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUIR 21

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representante legal para personas juridicas, persona designada para representanto en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS	46	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente el Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal	11-dic	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	4.1,3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	15-16, 18-22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR del 14-08-17, CONSTRUIR XXI SAS del 12-09-17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	26-79 81-108	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR del 14-08- 17, renovado 08-05-17; CONSTRUIR XXI SAS del 29-08-17, renovado 21-04-17;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	8.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 19.362.135 de VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	110- 115	Adjunta poliza N° 50553 expedida por JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,00 vigente hasta el 25-01-18. NO CUMPLE. El tomador no son los integrantes del consaorcio, figura el consorcio.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes des sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	118- 128, 130- 141	Adjunta certificados expedida por la persona natural, con aval de un contador, y por revisor fiscalcontador de CONSTRUIR XXI SAS, Luis Ariel Prada Capera, con T.P. N° 131238-T, Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	139-14	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN y CGR L, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	148-150	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREVALO DOCENTE FACILITAD DE DEDECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUIR 21

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1 CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	46	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

			,	
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	15-16, 18-22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR del 14-08-17, CONSTRUIR XXI SAS del 12-09-17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	26-79 81-108	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR del 14-08- 17, renovado 08-05-17; CONSTRUIR XXI SAS del 29-08-17, renovado 21-04-17;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	8.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 19.362.135 de VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	110- 115	Adjunta poliza N° 50553 expedida por JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,00 vigente hasta el 25-01-18. NO CUMPLE. El tomador no son los integrantes del consaorcio, figura el consorcio. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza en los terminos solicitados.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	118- 128, 130- 141	Adjunta certificados expedida por la persona natural, con aval de un contador, y por revisor fiscalcontador de CONSTRUIR XXI SAS, Luis Ariel Prada Capera, con T.P. N° 131238-T, Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	139-14	Adjunta certificaciones expedidas por la PGN y CGR L, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	148-150	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREVALO DOCENTE FACULTAD DE BERECHO

HECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Pocente Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO BRYKA

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente el Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal	1112.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.NO CUMPLE. Porcentajes de los integrantes no cumple lo exigido en el pliego, no se designa suplente del representante del consorcio.	NO
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe sen inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	14, 16- 21, 24- 27	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así.RODRIGUEZ ROMERO HECTOR VICENTE del 04-09-17; ELECTRO DISEÑOS S.A.del 08-02-17, vigencia 28-02-41; KA SA del 08-09-17 vigencia 07-05-29	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	53-82, 84-152, 154-227	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: RODRIGUEZ ROMERO HECTOR VICENTE del 04-09-17; renovado 17-03-17 ELECTRO DISEÑOS S.A.del 25-08-17, renovado 15-03- 17; KA SA del 25-08-17 renovado 11-03-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.446.297 de LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	286	Adjunta poliza N° 21-44.101153287 expedida por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio , y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 30-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	МО
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	39-48	Adjunta certificados expedidos por la PN, avalada por contador y anexa recibos de pago planilla PILA, las dos PJ. Tiene el mismo revisor fiscal, contador público Martha elena Diaz Quimbayo con T,P. N° 179452-T	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados antecedentes en al PGN y RGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	50-51	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

menu OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ IURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO BRYKA REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA CUMPLE **OBSERVACIONES** İTEM DOCUMENTOS SOLICITADOS FOLIO PRESENTACION FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para Adjunta carta de presentación firmada por SI presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, 3.-5. representante legal del proponente. debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y sellados. c) El proponente será responsable que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información contenida en el original. d) La propuesta en original y sus dos (2) copias, deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico,

consecutivo y ascendente (no se podrán utilizar letras ni subdivisiones)

2	Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una narticipación mavor al 50% en el consorcio o unión temporal.  4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	1112.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.NO CUMPLE. Porcentajes de los integrantes no cumple lo exigido en el pliego, no se designa suplente del representante del consorcio. SUBSANA REQUISITO. Adjunta Anexo N°2 debidamente diligenciado	SI
3	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	14, 16- 21, 24- 27	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así.RODRIGUEZ ROMERO HECTOR VICENTE del 04-09-17; ELECTRO DISEÑOS S.A.del 08-02-17, vigencia 28-02-41; KA SA del 08-09-17 vigencia 07-05-29	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.		Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: RODRIGUEZ ROMERO HECTOR VICENTE del 04-09-17; renovado 17-03-17 ELECTRO DISEÑOS S.A.del 25-08-17, renovado15-03- 17; KA SA del 25-08-17 renovado 11-03-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.446.297 de LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	286	Adjunta poliza N° 21-44.101153287 expedida por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio , y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 30-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. SUBSANA REQUISITOS. Adjunta Poliza debidamente diligenciada.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.		Adjunta certificados expedidos por la PN, avalada por contador y anexa recibos de pago planilla PILA, las dos PJ. Tiene el mismo revisor fiscal, contador público Martha elena Diaz Quimbayo con T,P. N° 179452-T	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados antecedentes en al PGN y RGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	50-51	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Decente Facultad de Derecho

#### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO:"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS 2017

	REPRESENTANTE LEGAL: DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE				
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representante legal para personas juridicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debes ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles,		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta ni numero de folios	NO.	

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	78.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. Los firmantes no indican en calidad de que firman, al igual que el representante legal del consorcio no firma como tal. No se designó suplente del representante legal y por lo tanto tampoco hay firma del suplente.	NO.
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	17-18	Adjunta Acta N° 02 de 2017 de Junta directiva de CONSTRUALAMOS S.A.	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD     Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona liurídica.	60	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 3.805.734 de DEL VALLE USECHE DAVID RICARDO	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	20-50. 51-64	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: DRV INGENIERIA SAS del 16-08-17, renovado 02- 05-17; CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. del 25-08-17, inscrita 23-06-17	SI
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	10-11, 12-16	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así:, DRV INGENIERIA SAS del 16-08-17, vigencia indefinida; CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. del 25-08-17, vigencia 03-12-46	SI

for all the state of the state

	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	63-34	Adjunta poliza N° GU126279 expedida por CONFIANZA., tomador el consorcio y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 22-12-17. NO CUMPLE. Los tomadores deben ser los integrantes d el consorcio y no el consorcio.	NO.
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	66-70	Adjunta certificados expedidos por el representante legal de DRV INGENIERIA SAS, revisor fiscal de CONSTRUALAMOS S.A. contador público Yamina Monterroza Reyes con T.P. N° 73203-T	SI
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultados PGN y CGR , no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	72-73	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. Al integrante del consorcio	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

Comité Juridice: NO CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FEDMANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

#### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017 Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS 2017

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representante legal mente la persona juridica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona juridica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta debe ser presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  c) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  c)	3,-5.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta ni numero de folios. SUBSANA REQUISITO. Aporta Carta de presentación debidamente diligenciada	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y secrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. Los firmantes no indican en calidad de que firman, al igual que el representante legal del consorcio no firma como tal. No se designó suplente del representante legal y por lo tanto tampoco hay firma del suplente SUBSANA REQUISITO. Adjunta anexo N° 2, debidamente diligenciado.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	Adjunta Acta N° 02 de 2017 de Junta directiva de CONSTRUALAMOS S.A.	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

-				
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	10-11, 12-16	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así., DRV INGENIERIA SAS del 16-08-17, vigencia indefinida; CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. del 25-08-17, vigencia 03-12-46	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	20-50. 51-64	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: DRV INGENIERIA SAS del 16-08-17, renovado 02- 05-17; CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. del 25-08-17, inscrita 23-06-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	h()	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 3.805.734 de DEL VALLE USECHE DAVID RICARDO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	63-34	Adjunta poliza N° GU126279 expedida por CONFIANZA., tomador el consorcio y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 22-12-17. NO CUMPLE. Los tomadores deben ser los integrantes d el consorcio y no el consorcio. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza en los términos solicitados.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	66-70	Adjunta certificados expedidos por el representante legal de DRV INGENIERIA SAS, revisor fiscal de CONSTRUALAMOS S.A. contador público Yamina Monterroza Reyes con T.P. N° 73203-T	SI
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultados PGN y CGR , no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	72-73	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. Al integrante del consorcio	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AMÉVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Facultat de Derecho

### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO INNOVACION CP 2017

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLI
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la presona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	35.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

				450
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal	78.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	1114.	Adjunta Acta N° 072 de 2017 de Asamblea General de Accionistas de PROTELCA	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	16-22	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUSAR SAS del 04-09-17, ; PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS del 08-05	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	24-48, 49-84	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CONSTRUSAR SAS del 04-09-17, renovado 17-04-17; PROTELCA INGENIEROS del 04-09-17, renovado 05- 05-16;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	86	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.005.718 deCASTILLO FAJARDO TELMO ALEXANDER	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	92-98	Adjunta poliza S/N expedida por ALLIANZ., tomador los integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770826,60 vigente hasta el 23-12-17.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	100- 107	Adjunta certificados expedidos por revisores fiscales contadores públicosde CONSTRUSAR SAS, Luz Angela Rojas Tautiva, con T.P. N° 66489-T, y PROTELCA INGENIEROS SAS, Luis Gilberto Moreno Rodriguez con T.P. N° 47621T.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	109-116	Consultados PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	118-19	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

April 1

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO DOCENTE PACIFITAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR BERNANDO CASTRO ALARCON

Doceant Facultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	35.,	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del		
2	consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente	N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	12	Adjunta certificación expedidad por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23-08-17. Compañía con vingencia hasta el 31-12	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	28-44	Adjunta RUP expedidO por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23-08-17. Renovado el 24-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	.9	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.578.043 de MUNEVAR CENDALES EDGAR DE LA CRUZ	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	19-26	Adjunta poliza N° 21-44-101254368 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.770.826,60 convigencia hasta el 15-01-18	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	46- 47, 83-85	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Ismael Hernan Rodriguez Garzón, con T.P. N° 97995-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	49-54	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	58-60	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE FACOLTAD DE DERECHO

HECTOR PERNANDO CASTRO ALARCON Docente Pacultad de Derecho

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO OBRAS MMJ

	REPRESENTANTE LEGAL: JORGE FREDDY GONZALE	Z VAR	GAS	
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	0305.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	910.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio	SI
3	CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	15-22, 25-27	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, de del 06- 09-17 de MRS LATINOAMERICANA S.A.S, vigencia indefinida. Las dos PN adjuntan fotocopia de tarjetas profesionales y certificados de profesión liberal.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	29-45, 46-61- 62-89	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: RODRIGUEZ BENAVIDEZ MARIA ESPERANZA. del 24-08-17, renovado 05-04- 17; GONZALEZ VARGAS JORGE FREDDY del 24-08-17, renovado 28-03-17. MIRS LATINOAMERICANA SAS 04-09-17, renovado 17-14-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79.347.110 de GONZALEZ VARGAS JORGE FREDDY	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	22-	Adjunta poliza N°33-44-101160276 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., tomador de los integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 31-12- 17.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	91-105, 136- 141	Adjunta certificados expedidos por revisor fiscal de MIRS LATINOAMERICANA SASA contador público, carlos Alberto Castellar Nieto, con T.P. N°180469-T Adjunta fotocopias de T.P. y antecedentes solicitados. Las PN. Adjuntan certificación suscritas por ellos mismso y avaladas por contador, con copia de pago de las planillas PILA	SI

0				
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultada la PGN y CGR no le figuran sanciones ni inhabilidades. El NIT DE mrsi latinoamericana NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SOSTEMA DE LA PGN	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	67.	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diliogenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI QUMPLE

ADELINA FLOBIAN AREVACO POCENTE FACULTAD DE BERECHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente, acultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CALLE 100

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá	0304.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.	SI
3	tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

	<b>,</b>			
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	5-7, 8	Adjunta certificados expedidos por la C.C. de Santa Marta, así; CONSTRUSOCIAL del 25-08-17, vigencia indefinida, VILLANUEVA CALDERON GERMAN del 25-08.17	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	9-719	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Santa Marta, así: CONSTRUSOCIAL del 25-08-17, renovado 25-04-17; VLLANUEVA CALDERON GERMAN del 16-03-17, renovado 20-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	720	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°10.304.300 de FERNADEZ FLOREZ DIEGO ALEJANDRO	SI

	1		<u> </u>	r
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	721-726	Adjunta poliza N° 21-44-101254421 expedida por Segurosdel Estado S.A., tomador los itegrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 13-01-18.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	727-729	Adjunta certificados expedidos por las personas natural integrantes del consorcio, y certificación del revisor fiscal de CONSTRUSOCIAL SAS, contador público Antonio de Jesus Granados con T.P. 20972-T. NO CUMPLE. No aportan recibos de pago la PN.	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Verificados antecedentes en al PGN y CGR, no hay sanciones o inhabilidades	SI.
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	732-733	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. ZAMBRANO CASAS LE FIGURAN DOS (2) MULTAS PERO NO TIENE INHABILIDAD	SI

ADELINA FLORIAN AREVALO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docento Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CALLE 100

	REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO HERN	IANDEZ	FLOREZ	
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representanto en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	A.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá	34.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.	SI
3	tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	57, 8.	Adjunta certificados expedidos por la Cámar de Comercio de SantaMarta, así: CONSTRUSOCIAL SAS del 25-08-17, y de VILLANUEVA CALDERON GERMAN del 25-08-17	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	9295, 296-719	Adjunta certificados expedidos por la Cámar de Comercio de SantaMarta, así: CONSTRUSOCIAL SAS del 25-08-17, y de VILLANUEVA CALDERON GERMAN del 25-08-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 10.304.300 de FERN ANDEZ FLOREZ DIEGO ALEJANDRO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).		Adjunta poliza N° 21-44- 101254421expedida por Segurosdel Estado S.A., tomadorintegrantes del cosnorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.8256,oo vigente hasta el 13-01-18.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	727-731	Adjunta certificados expedidos por la PN Villanueva Calderon y revisor fiscal CONSTRUSOCIAL SAS, contador p'publico Antonio de Jesús Forero Granados con TP N° 20972. NO CUMPLE. Falta de PN acreditar pago de aportes o certificación del contador, y de la PJ antecedentes del contador. SUBSANA REQUISITO. Aporta documentos faltantes	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultados antecedentes por la PGN, CGR y POLINAL, no le figuran sanciones ni inhabilidades alos integrantes del consorcio	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	732-733	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES O INHABILIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULPAD DE DERECHO

HEETOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSORCIO OBRAS 2017

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	46	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente	72-73	Adjunta Anexo N° 2, de conformación deL consorcio. NO CUMPLE. Firman los integrantes d el consorcio, no el representante legal del mismo como representante legal del consorcio. No se designa representante legal suplente.	NO
3	A.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	24-ene	Adjunta Acta de Junta General de Socios N° 012 de 2017 de CIVITARQ SAS, integrante del consorcio	SI
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

		-		
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	21-26, 27-32	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CIVITARQ SAS del 28-08-17, vigencia indefinida; PRODIARQ SAS del 23-08-17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	53-67	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así:CIVITARQ SAS del 07-09-17, renovado 25-04-17 PRODIARQ SAS del 23-08-17, renovado28-04-17;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	07	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79.671.481 de ROA CORTES ARIEL ALEXANDER	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de	26-34	Adjunta poliza N° 62-44-101006246 expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo tomador es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826.60, vigente hasta el 25-12-17. NO CUMPLE: Poliza a nombre del consorcio y no de los integrantes del mismo. la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	NO
9	la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).  4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	36	Adjunta certificado expedido por revisor fiscal contadore de CIVITARQ SAS,Mario Jose Morantea Lopez, NO FIGURA NUMERO DE T.P No aporta certificación del otro integrante del consorcio. No aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	76-77	Adjunta Anexo N° 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA SAS le figura una sanción, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. PRODIARQ SAS, no retoirna resultados la consulta. No le figuran inhabiliodades	SI

ADELINA FLORIÁN ABÉVALO DOCENTE FAGULLAD DE DEFECHO

OMAR BUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

NECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

LINE OF THE STATE

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSORCIO OBRAS 2017 REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES **ITEM** FOLIO CUMPLE DOCUMENTOS SOLICITADOS **OBSERVACIONES** PRESENTACION CARTA DE DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Adjunta carta de presentación firmada por SI Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar 4.-6 representante legal del proponente. propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y c) El proponente será responsable que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información

contenida en el original.

2	A.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la	72-73	Adjunta Anexo N° 2, de conformación deL consorcio. NO CUMPLE. Firman los integrantes d el consorcio, no el representante legal del mismo como representante legal del consorcio. No se designa representante legal suplente. SUBSANA REQUISITO. Aporta anexo N°2 en los términos solicitados en ele pliego	SI
	conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente lovitación Pública, ni formular propuesta independiente.			
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		Adjunta Acta de Junta General de Socios N° 012 de 2017 de CIVITARQ SAS, integrante del consorcio	SI
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

for the second

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	21-26, 27-32	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: CIVITARQ SAS del 28-08-17, vigencia indefinida; PRODIARQ SAS del 23-08-17, vigencia indefinida;	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	53-67	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así:CIVITARQ SAS del 07-09-17, renovado 25-04-17 PRODIARQ SAS del 23-08-17, renovado28-04-17;	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	07	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79.671.481 de ROA CORTES ARIEL ALEXANDER	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	26-34	Adjunta poliza N° 62-44-101006246 expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo tomador es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826.60, vigente hasta el 25-12-17. NO CUMPLE: Poliza a nombre del consorcio y no de los integrantes del mismo. la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. SUBSANA REQUISITO, en los términos solicitados en el pliego	SI
9	OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.		Adjunta certificado expedido por revisor fiscal contadore de CIVITARQ SAS, Mario Jose Morantea Lopez, NO FIGURA NUMERO DE T.P No aporta certificación del otro integrante del consorcio. No aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. SUBSANA REQUISITO. aporta anexos faltantes y certificación del repreentante legal de CIVITARQ SAS.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo № 4 del presente pliego de condiciones.	76-77	Adjunta Anexo N° 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA SAS le figura una sanción, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. PRODIARQ SAS, no retoirna resultados la consulta. No le figuran inhabiliodades	SI

ADELINA FLORIAN AREVALO DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente acultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO UNO REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO SANTOS ACOSTA CUMPLE ITEM DOCUMENTOS SOLICITADOS **OBSERVACIONES** CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe Adjunta carta de presentación firmada por anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta representante legal del proponente. profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para Documentos de identidad y certificaciones. representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los NO CUMPLE: No figuran valor de la actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. propuesta, validez de la misma. EN LA NO Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar 4.-., 6. CARTA FIGURAN TRES NOMBRES COMO propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe REPRESENTANTES LEGALES. Esta carta anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo debe ser suscrita por el representante autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento legal del consorcio y elaborada por este que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de consorcio, no por uno de sus integrantes. ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal v/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA v SEGUNDA COPIA en sobres separados y c) El proponente será responsable que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información

contenida en el original

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:	26-27	Adjunta Anexo N° 3, de conformación de la UT.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	17-18	Adjunta Acta N° 016 de la Junta de Socios de INGASYC S.A.S.	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	85-91	Adjunta poliza N°3014133 expedida por Previsora Seguros, cuyo tomador es uno de los integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.827,oo vigente hasta el 13-01-18. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	93-97	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante de la UT, por el representante legal de INGASYC SAS y el revisor fiscal de CRAING LTDA, contador pilar Andrea Torres con T.P.N° 121650-T. NO CUMPLE. INSAGYC ni la PN BRAVO PEREZ acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. CRAING no APORTA copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal	NO

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	11 16, 19- 23	Adjunta certificados expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGASYC SAS del 18-08-17, vigencia indefinida.; CRAING LTDA, del 13-09-17, vigencia 31-12-50. El integrante del consorcio BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ, no adjunta certifiicado, nii acredita que tiene y ejerce una profesión lioberal.	NO
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	29-36, 37-52, 53-83	Adjunta certificados expedidos RUP por la Cámara de Comercio de Bogotá, Valledupar y Bogotá respectivamente, así: INGASYC SAS el 18-08-17, renovado 25-04-17 BRAVO PEREZ BERNARDO ENRIQUE del 23-08-17, renovado 18-05-17; ICRAING LTDA, del 13- 09-17, renovado 03-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	7.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79146215 de SANTOS ACOSTA ALBERTO	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Se verifico en PROCURADURÍA Y CONTROLORÍA, ninguno de los integrantes d el consorcio registra antecedentes	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	99-101	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado RUES no le figuran sanciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio	SI

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE PACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" Oferente: CONSORCIO UNO REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO SANTOS ACOSTA CUMPLE **OBSERVACIONES** İTEM DOCUMENTOS SOLICITADOS FOLIO CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de Adjunta carta de presentación firmada por presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe representante legal del proponente. anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta Documentos de identidad y certificaciones. profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para NO CUMPLE: No figuran valor de la representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los propuesta, validez de la misma. EN LA actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. CARTA FIGURAN TRES NOMBRES COMO Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar 4.-., 6. SI REPRESENTANTES LEGALES. Esta carta propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe debe ser suscrita por el representante anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo legal del consorcio y elaborada por este autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento consorcio, no por uno de sus integrantes. que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de SUBSANA REQUISITOS. Aporta carta en ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o los términos solicitados en el pliego. apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y sellados. c) El proponente será responsable que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información

contenida en el original

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:	26-27	Adjunta Anexo N° 3, de conformación de la UT.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	17-18	Adjunta Acta N° 016 de la Junta de Socios de INGASYC S.A.S.	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

-				
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.		Adjunta certificados expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INGASYC SAS del 18-08-17, vigencia indefinida.; CRAING LTDA, del 13-09-17, vigencia 31-12-50. El integrante del consorcio BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ, no adjunta certifiicado, nii acredita que tiene y ejerce una profesión liberal. SUBSANA REQUISITO. Adjunta certificado y fotocopia de T.P, de ingeniero civil de Bravo Pérez	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	29-36, 37-52, 53-83	Adjunta certificados expedidos RUP por la Cámara de Comercio de Bogotá, Valledupar y Bogotá respectivamente, así: INGASYC SAS el 18-08-17, renovado 25-04-17 BRAVO PEREZ BERNARDO ENRIQUE del 23-08-17, renovado 18-05-17; ICRAING LTDA, del 13- 09-17, renovado 03-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79146215 de SANTOS ACOSTA ALBERTO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	85-91	Adjunta poliza N°3014133 expedida por Previsora Seguros, cuyo tomador es uno de los integrantes del consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.827,oo vigente hasta el 13-01-18. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal . SUBSANA REQUISITO. Adjunta certificación de PREVISORA DE SEGUROS, en la quye certifica que los tomadores son cada uno de los integrantes del consorcio	SI.
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	93-97	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante de la UT, por el representante legal de INGASYC SAS y el revisor fiscal de CRAING LTDA, contador pilar Andrea Torres con T.P.N°121650-T. NO CUMPLE. INSAGYC ni la PN BRAVO PEREZ acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. CRAING no APORTA copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal	NO

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Se verifico en PROCURADURÍA Y CONTROLORÍA, ninguno de los integrantes d el consorcio registra antecedentes	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	99-101	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.	SI
122	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado RUES no le figuran sanciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídiço: NO CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREXALO

MECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJÜSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUVALOR GRANADA

	REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RICO INFAI	NTE		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarto en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser pr	37.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	910.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. <b>NO CUMPLE.</b> Porcentajes de participación no corresponde a los exigidos.	NO.
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

-				
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	12-16, 84	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Facatativa, así: VICONS SAS del 05-09-17, vigencia indefinida; JUAN CARLOS RICO INFANTE acredita ser ingeniero civil con copiamde TP.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	18-47, 48-79	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Facatativa, así: VICONS SAS. del 11-09-17, RENOVADO 05- 10-05-16; RICO INFANTE JUAN CARLOS 11- 09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°80.353.500 de RICO INFANTE JUAN CARLOS	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	88	Adjunta poliza N° 14-44-101093757 expedida por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 27-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio	NO.
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes de período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	90-114	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante del consorcio y representante legal de VOCONS. Adjunta copia de recibos de pago por aportes	
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	117-123	Consultados antecedentes en la PGN y CGR, no registran sanciones o inhabilidades los integrantes del consorcio	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	125-126	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, no le figuran, Sanciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio. EL RUES de VOCONS SAS no retorna resultados	SI

ADELINA ELORIÁN AREVALO
DOCENTE FACULTADO DE DERDCHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO:"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSORCIO CONSTRUVALOR GRANADA

	REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RICO INFAI	NTE		
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopía de la cédula de ciudadania y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopía legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles,	57.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  C) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	910.	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio. NO CUMPLE. Porcentajes de participación no corresponde a los exigidos. SUBSANA REQUISITO, Anexo N° 2 debidamente diligenciado y en los términos solicitados en el pliego.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

		XI	
4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	12-16, 84	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Facatativa, así: VICONS SAS del 05-09-17, vigencia indefinida; JUAN CARLOS RICO INFANTE acredita ser ingeniero civil con copiamde TP.	SI
4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	18-47, 48-79	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Facatativa, así: VICONS SAS. del 11-09-17, RENOVADO 05- 10-05-16; RICO INFANTE JUAN CARLOS 11- 09-17	SI
4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	81	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°80.353.500 de RICO INFANTE JUAN CARLOS	SI
	Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona juridica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.  4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dic	Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.  4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dic	V/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona juridiza) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde consorcios o uniónes temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el causerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal debrán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación pública.  Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad dentro de la unida debe contemplara el actividad dentro de la cual debe contemplara el actividad persona natural deberá presentar el Camara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad dentro de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días actiendas el actividad dentro de la presente invitación pública.  14.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad dentro de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días actientes el dicha persona deben cumplir con la presentación de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.  4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	88	Adjunta poliza N° 14-44-101093757 expedida por Seguros del Estado S.A., tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.826,60 vigente hasta el 27-12-17. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio. SUBSANA REQUISITO. Poliza figura como tomador el consorcio, pero tambian los integrantes del consorcio	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	90-114	Adjunta certificados expedidos por la persona natural integrante del consorcio y representante legal de VOCONS. Adjunta copia de recibos de pago por aportes	1 51
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	117-123	Consultados antecedentes en la PGN y CGR, no registran sanciones o inhabilidades los integrantes del consorcio	SI

11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	125-126	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, no le figuran, sanciones, multas o inhabilidades a los integrantes del consorcio. EL RUES de VOCONS SAS no retorna resultados	SI

Comité Jurídigo: SI CUMPLE

ADEMNA FLORIAN ANEVALO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

DOCENTE FACULTADO CASTRO ALARCON

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. Documentos de quien abona propuesta	SI

	THE POOLINE TO DE CONFORMACION DELL			
	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL			
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o			
	Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el			
	Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual			
	expresan su voluntad de presentar la propuesta en			
	Consorcio o Unión Temporal.			
	En este documento debe constar que la persona que			
	aparece como firmante de la propuesta, representa			
	válidamente a todos los integrantes del consorcio o de			
	la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la			
	facultad del representante mediante el otorgamiento de			
	un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de		1	
	los integrantes del consorcio o unión temporal.			
	4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por		₹	
	consorcios o uniones temporales.		Adjunta Anexo N° 2, de conformación de	62.000
2	Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales	911.	la UT. Debidamente diligenciado	SI
	deben cumplir lo siguiente:		la 01. Debidamente diligendado	
	a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de			
	CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal,			-
	deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre			
	ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión			
	Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a			
	desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su			
	ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las			
	cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.			
	c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o			
	de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la			
	autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que			
	conforman el consorcio o la unión temporal.			
	d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá			
	formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente			
	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá			
	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL			
	CORRESPONDIENTE			
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se			
3	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar		N/A	N/A
	o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del			
	órgano social correspondiente que lo autorice para presentar			
	la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea			
	adjudicado.			
	4.1.4. PODER			
	Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá			
	acreditar mediante poder con nota de presentación personal		Acceptance	100000000
4	ante notario, que su apoderado está expresamente facultado		N/A	N/A
	para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en			
	el evento que le sea adjudicado.			

	<u></u>			
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	17-20	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INVERSIONES GUERFOR S.A. del 15-08- 17, vigente hasta el 21-10-32 y EXPANSIÓN SAS del 29-08-17 vigencia indefinida, .	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.		Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INVERSIONES GUERFOR S.A., del 01-09- 17, renovado 11-04-17; y EXPANSION SAS del 29-08-17, inscrito 06-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	147	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.324.622 de GUERRERO PIÑEROS OSACRA HERNANDO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	285- 288	Adjunta poliza N° 1934531-1, expedida por SURAMERICANAo, cuyo tomador es la UT u uno de los integrantes de la misma, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.827,00 vegente hasta el 23-12-17. NO CUMPLE. Tomadores de la poliza la UT y no los integrantes de la misma. (En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	149- 155	Adjunta certificados expedidos por los contadores públicos revisores fiscales de los integrantes de la UT, así: pot INVERSIONES GUERFOR S.A. José Ricardo Ardila Buitrago, con T.P. N° 2757-T, y por EXPANMSSION SAS, Héctor Oswaldo Cardsenas Ramirez con T.P. N° 36955-T. Adjuntan documentos exigidos.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría	156-163	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y Policia Nacional. No reportan sanciones ni inhabilidades.	
11	General de la Nación, como inhabilitado para contratar.  4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la	164-166		SI
	cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.		Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.	
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		El integrante de la UT Inversiones GUERFOR, le figura sanción, declaración incumplimiento. Al integreante EXPANSIÓN SAS no le reporta resultados la consulta. No se evidencias inhabilidades	SI

Comité Jurídico: NO CUMPLE

ADEKINA-FLORIÁN-ARÉVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Facultar de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO

ÍTEM	REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR GUERRERO PIÑI  DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
IIEW	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	COWIFE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representante legal para personas juridicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona juridica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona juridica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. Documentos de quien abona propuesta	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente	Adjunta Anexo N° 2, de conformación de la UT. Debidamente diligenciado	SI
3	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	12-16, 17-20	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INVERSIONES GUERFOR S.A. del 15-08- 17, vigente hasta el 21-10-32 y EXPANSIÓN SAS del 29-08-17 vigencia indefinida, .	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	21-51, 52.146	Adjunta certificados RUP expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: INVERSIONES GUERFOR S.A., del 01-09- 17, renovado 11-04-17; y EXPANSION SAS del 29-08-17, inscrito 06-04-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	147	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.324.622 de GUERRERO PIÑEROS OSACRA HERNANDO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	288	Adjunta poliza N° 1934531-1, expedida por SURAMERICANAo, cuyo tomador es la UT u uno de los integrantes de la misma, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$502.770.827,00 vegente hasta el 23-12-17. NO CUMPLE. Tomadores de la poliza la UT y no los integrantes de la misma. (En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO. La poliza deben figura como tomadores losd dos integrantes de la U.T. GUERFOR no figura	NO
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	149- 155	Adjunta certificados expedidos por los contadores públicos revisores fiscales de los integrantes de la UT, así: pot INVERSIONES GUERFOR S.A. José Ricardo Ardila Buitrago, con T.P. N° 2757-T, y por EXPANMSSION SAS, Héctor Oswaldo Cardsenas Ramírez con T.P. N° 36955-T. Adjuntan documentos exigidos.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para	156-163	Adjunta certificaciones expedidas por Procuraduría, Contraloría y Policia Nacional. No reportan sanciones ni inhabilidades.	la	
	contratar.				SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	164-166	Adjunta Anexo N° 4, debidamente diligenciado.		SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		El integrante de la UT Inversiones GUERFOR, le figura sanción, declaración incumplimiento. Al integreante EXPANSIÓN SAS no le reporta resultados la consulta. No se polidencias inhabilidades		SI

NO CUMPLE Comité Jurídico:

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO DOCENTE ACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

MECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente acuttad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSTRUCTORA INGARCON LTDA

ÍTEM	REPRESENTANTE LEGAL: MARCO TULIO YAÑEZ  DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO		CUMPLE
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	COWN
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la propuesta (Anexo 1) por parte de la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representante legal para personas juridicas, persona designada aporte de biologo debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopía de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentanción, el proponente deberá aportar fotocopía legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobr	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta ni el número de folios	e NO

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente luvitación Pública. ni formular propuesta independiente	N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

274	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida		Adjunta certificación expedidad por la Cámara de	
5	la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	2 (	Comercio de Bogotá, el 22-08-17. Compañía con vingencia hasta el 10-04-42	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.	13-57	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 18-08-17. Inscrito el 10-07-17	SI
	En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.			
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	5.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania N° 13.450383 de YAÑEZ VILLAMIZAR MARCO TULIO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	61-66	Adjunta poliza N° 24 GU056645 expedida por CONFIANZA, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$1.502.770.826,60 con vigencia hasta el 22-12-17	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	68-71	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Francisco Orlando Giraldo Cañon, con T.P. N° 219987-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	73-77	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	79-80	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	s

Comité Juridiçe;

ADELINA PLORIAN AREVALO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 30 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: CONSTRUCTORA INGARCON LTDA

İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA	24.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta ni el número de folios NOSUBSANA	NO

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.	N/A	N/A
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIÁ Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona juridica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	911.	Adjunta certificación expedidad por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 22-08-17. Compañía con vingencia hasta el 10-04-42	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	13-57	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 18-08-17. Inscrito el 10-07-17	
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	5.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 13.450383 de YAÑEZ VILLAMIZAR MARCO TULIO	SI

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	61-66	Adjunta poliza N° 24 GU056645 expedida por CONFIANZA, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$1.502.770.826,60 con vigencia hasta el 22-12-17	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	68-71	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Francisco Orlando Giraldo Cañon, con T.P. N° 219987-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	79-80	como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.  Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisade el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O INHABILIDADES.	SI

Comité Juridiog: NO CUMPLE

ADELINA EL CREAT AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docento Facultad de Desecho OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 10/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 de 2017

Bogotá, D.C., Septiembre 22 de 2017

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL ACCESO Y CONTROL PEATONAL SOBRE LA CARRERA 11 SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Oferente: MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT İTEM **DOCUMENTOS SOLICITADOS** OBSERVACIONES CUMPLE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre Adjunta carta de presentación firmada por SI limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la 3.-5., representante legal del proponente. sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y sellados. c) El proponente será responsable que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información contenida en el original. d) La propuesta en original y sus dos (2) copias, deberán estar foliadas

la				
3	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del forgano social correspondiente que lo autorice para presentar	na	Adjunta Acta de Junta Directiva N° 935	SI
C S T 2 V U E a V la fa u lc 4 c L d a C b b d y T d e c c U c la a c d ff ln	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su roluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa rálidamente a todos los integrantes del consorcio o de a unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la acultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de os integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  as propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  (a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  (b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su dejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  (b) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de a unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  (d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá ormar parte de otras propuestas que participen en la presente nvitación Pública, ni formular propuesta independiente		N/A	N/A

			Г	1
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.		Adjunta certificación expedidad por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 08-09- 17. Compañía con vingencia hasta el 28-03- 56	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	17-52	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 06-017. Renovado el 08-05-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	54	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.444.633 de HERRERA MALAVERT RICARDO ALBERTO	SI

\$ 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	56-63	Adjunta poliza N° 15-44-101185920 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, POR VALOR ASEGURADO DE \$502.770.826,60,00 convigencia hasta el 23- 1217	SI
4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	65, 86- 88	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público María Herminia Aranguren León, con T.P. N° 20159-T Aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	48-49	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, en la que figurana como no reportados ni con sanciones e inhabilidades.	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	71-72	Adjunta anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Revisado el RUES, NO LE FIGURAN SANCIONES, MULTAS O IMHABILIDADES.	SI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN ABÉVALO DOCENTE FACTURAD DE DERECHO

HECTOR FERMANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho